RESOLUCION DE ALCALDIA N° 118 -2024-A/MPGSCO

Omate, 02 de agosto de 2024.

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 244-2023A/MPGSC de fecha 04 de diciembre de 2023, carta N°004-2024-CASR de fecha 02 de agosto de 2024;

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias en concordancia con los artículos 1 y 2 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20 señala cuales son las Atribuciones del alcalde en donde su numeral 6 establece que son funciones del alcalde "Dictar decretos y **resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes** y ordenanzas";

Que, mediante, Resolución de Alcaldía N° 244-2023A/MPGSC de fecha 04 de diciembre de 2023, se designó al Blgo. Carlos Andrés Santos Roque en el cargo de confianza de Gerente Municipal, asimismo mediante Carta N° 004-2024-CASR, dicho funcionario presenta su carta de Renuncia:

Por lo que, estando a los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20º y el artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ACEPTAR la renuncia al Cargo de Gerente Municipal, presentada por el Blgo. Carlos Andrés Santos Roque, agradeciéndole por su labor prestada.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, la resolución de Alcaldía N° 244-2023A/MPGSC de fecha 04 de diciembre de 2023, mediante la cual se designó al Blgo. Carlos Andrés Santos Roque en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a Secretaría General, la notificación de la presente resolución al interesado para que tome conocimiento de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GRAL SÁNCHEZ CERRO

ALCALDIA

Flerida Vary Meza Ramos
ALCALDESA